Floridablanca, ABRIL de 2026

Señores
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Ciudad

REF:	**CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1943 DE 2018 - RENTAS DE TRABAJO.**

Cordial saludo.

Yo, MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA, con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.482.704 expedida en BUCARAMANGA, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1943 de 2018 y del parágrafo 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2231 de 2023, "*las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, mediante la manifestación por escrito y bajo la gravedad del juramento de tal situación, se regirán por lo previsto en el Articulo 383 del Estatuto Tributario (depuración de la base gravable sometida a retención en la fuente y aplicación de la tabla de retención establecida en dicha norma)*". En caso contrario, la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA aplicará las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Como consecuencia de lo anterior, **certifico bajo la gravedad del juramento que:**

1.	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, que modificó el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, mis ingresos aplican el concepto de *"rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria"*, por lo cual, solicito la aplicación de la tabla de retención establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA. Así mismo, manifiesto que no solicitaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.	X
2.	De las rentas de trabajos derivadas de los ingresos obtenidos con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, aplicaré costos y deducciones sobre las mismas en línea con lo anterior, Autorizo aplicar las tarifas de Retención en la Fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.	

Cordialmente,

María José Díaz Rueda
MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA
C.C. Nro. 1.005.482.704 DE BUCARAMANGA

E.S.E. HsjD FLORIDABLANCA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Hoja 1 de 1	
	FORMATO CUENTA DE COBRO	Versión :01	Código: FGCT-01

CUENTA DE COBRO Nro. 04

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
NIT 890.202.024-3

DEBE A:
MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA
C.C. Nro. 1`005.482.704 DE BUCARAMANGA

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, ASUNTOS LEGALES QUE LE SEAN ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NRO. 006 - 2026.

VALOR A PAGAR:
CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
($5.500.000)

PERIODO DE PAGO:
Del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL 2026

PAGO CON TRANSACCIÓN BANCARIA:
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
N° CUENTA: 32200015591
TITULAR: MARIA JOSE DIAZ RUEDA

PAGO EN EFECTIVO: ☐

María José Díaz Rueda
MARIA JOSÉ DÍAZ RUEDA
C.C. Nro. 1`005.482.704 DE BUCARAMANGA

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO Nro. 006 DE 2026.

Número de contrato	006 DE 2026			
Informe Nro.	04			
Tipo de Informe	**Parcial**	X	**Final**	
Clase de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales			
Fecha del contrato	01 de Enero de 2026			
Contratista	MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA			
Identificación del contratista	C.C. Nro. 1`005.482.704 de Bucaramanga			
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, ASUNTOS LEGALES QUE LE SEAN ASIGNADOS**			
Anticipo del contrato	$00.000.000			
Valor Inicial del contrato	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)			
Valor adicional Nro. 01	NO APLICA			
Valor adicional Nro. 02	NO APLICA			
Valor Total del Contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)			
Plazo Inicial de Ejecución	El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
Plazo Prorroga Nro. 01	NO APLICA			
Plazo Prorroga Nro. 02	NO APLICA			
Plazo Total del Contrato:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026			
CDP Nro.:	CONTRATO: 26000006 de fecha 01 de Enero de 2026	ADICIÓN 01: NO APLICA	ADICIÓN 02: NO APLICA	
RP Nro.:	CONTRATO: 26000006 de fecha 01 de Enero de 2026	ADICIÓN 01: NO APLICA	ADICIÓN 02: NO APLICA	
Fecha de inicio:	01 de Enero de 2026			
Póliza Nro.	NO APLICA			
Acta de suspensión Nro.	NO APLICA			
Acta de reiniciación Nro.	NO APLICA			
Fecha de terminación efectiva:	30 de Junio de 2026			
Nombre del supervisor	ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLES Subgerente			
Periodo del presente pago	**DESDE:** 01/04/2026		**HASTA:** 30/04/2026	
Valor a pagar por el presente informe	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)			

En la ciudad de Floridablanca, a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de 2026, se reunieron el/la Señor(a) ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLES, en calidad de **Supervisor(a)** y, MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA, quien comparece en nombre propio, como **Contratista**, para suscribir el presente **Informe de Actividades y Supervisión**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Una vez revisada la documentación suministrada por el contratista y/o supervisor con relación a la ejecución del contrato se observa que las actividades representativas realizadas durante el periodo mencionado son las siguientes:

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Proyectar la documentación jurídica de los procesos contractuales en sus diferentes etapas y modalidades de selección, incluyendo estudios previos, invitaciones, pliegos de condiciones, verificación de las propuestas jurídicas presentadas por los oferentes, actas de comité verificador y evaluador, anexos y/o clausulado de los contratos electrónicos, actas de inicio, otrosí, adiciones, prorrogas, actas de liquidación y terminación, actas de cierre de los expedientes y demás inherentes al proceso contractual.	Durante este periodo se proyectaron los siguientes procesos contractuales con sus respectivos documentos: • 055-2026. • 057-2026. A la fecha de presentación del informe el contrato se encuentra en revisión de sus documentos legales para ser publicado en la plataforma SECOP II. Durante este periodo se proyectaron los siguientes Otrosí. • Otrosí Nro. 01 Adición y Prórroga al Contrato 009-2026. Durante este periodo se proyectó el acta de aprobación de garantías del siguiente contrato: • 055-2026. Durante este periodo se proyectó el acta de inicio del Contrato 055-2026.	Plataforma SECOP II y Carpeta digital
2	Participar como integrante del comité verificador y evaluador dentro de los procesos de selección adelantados en el proceso contractual de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y realizar la evaluación jurídica correspondiente.	Durante este periodo participé como integrante del comité evaluador dentro del proceso de selección de los siguientes contratos: • 055-2026 • 057-2026. A la fecha de presentación del informe el contrato se encuentra en revisión de sus documentos legales para ser publicado en la plataforma SECOP II.	ELECTRONICO: SECOP II.
3	Proyectar respuestas a las acciones de tutela, derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), requerimientos administrativos internos, realizar seguimiento y demás actuaciones que le sean asignadas.	En el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	En el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
4	Brindar apoyo en la recolección de información y proyectar respuestas a requerimientos formulados por organismos de control y vigilancia, así como a auditorías administrativas internas, previa revisión y aprobación del asesor jurídico de la entidad hospitalaria.	Durante este periodo se brindó apoyo al diligenciamiento de informe SIA Contraloría anual, cargando la documentación correspondiente a la ejecución de los contratos en la plataforma SIA OBSERVA.	Plataforma SIA OBSERVA
5	Brindar acompañamiento jurídico a la Gerencia y las demás dependencias en lo que refiere a la revisión de depósitos judiciales y depuración del pasivo del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF de la entidad.	En el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	En el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
6	Asistir y brindar acompañamiento jurídico a los diferentes comités institucionales a los que sea convocado formalmente.	En el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	En el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
7	Brindar apoyo en el manejo de sistemas, plataformas de información, diligenciamiento y administración de los aplicativos que se encuentren a cargo del Área Jurídica y de Contratación de la entidad Hospitalaria, tales como: correos electrónicos institucionales, SECOP II y los demás que sean designadas por el supervisor.	Durante este periodo se dio manejo de las plataformas de información tales como solicitud de documentos y respuestas a requerimientos allegados por los contratistas al correo electrónico contactenos@hospiflorida.gov.co Durante este periodo se mantuvo comunicación con los contratistas a través del correo electrónico contactenos@hospiflorida.gov.co, en lo relacionado con la solicitud de cotización para prestar servicios. Asimismo, se ayudó con el cargue de procesos contractuales a la plataforma SECOP II.	Plataforma SECOP II y Carpeta digital
8	Las demás actividades conexas que le sean asignadas conforme a su objeto contractual, acores con el área de desempeño.	En el presente periodo no se ejecutaron actividades conexas al objeto contractual.	En el presente periodo no se ejecutaron actividades conexas al objeto contractual.

2. BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.000.000	
ANTICIPO		$ 00.00
PAGO NRO. 01		$ 5.500.000
PAGO NRO. 02		$ 5.500.000
PAGO NRO. 03		$ 5.500.000
VALOR A PAGAR NRO. 04		$ 5.500.000
SALDO SIN EJECUTAR		$ 11.000.000
SUMAS IGUALES	**$ 33.000.000**	**$ 33.000.000**

Forma de pago: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera: **A) UN PRIMER PAGO** por el valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)** incluido IVA, si a ello hubiere lugar, correspondiente a los servicios prestados desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el Treinta (30) de Enero 2026, el cual se encuentra condicionado a la presentación de los documentos que se relacionan en el siguiente párrafo, junto con la certificación del Curso de la Función Pública denominado Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y **B) CINCO PAGOS IGUALES** por el valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)** cada uno, incluido IVA, si a ello hubiere lugar, mensualidad vencida.

Lo anterior, previa presentación de los siguientes documentos: **I)** Cuenta de cobro o factura debidamente expedida conforme a los requisitos legales y tributarios aplicables. **II)** Informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo ejecutado, avalado por el/la supervisor(a) del contrato. **III)** Certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrita por el/la supervisor(a) designado. **IV)** Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así como los comprobantes del pago de estampillas, tasas y contribuciones que correspondan legalmente, cuando a ello hubiere lugar. **V)** Los demás documentos que, de acuerdo con la naturaleza del contrato, sean requeridos por el/la supervisor(a) para soportar la ejecución y/o desarrollo del objeto contractual. Los pagos se efectuarán dentro de un plazo máximo de noventa (90) días siguientes a la radicación de los documentos previamente descritos. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **PARÁGRAFO 1.** En caso de presentarse inconsistencias, glosas o requerimientos formulados por la ESE, el término para el pago se contará a partir de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la nueva cuenta de cobro o factura, una vez subsanadas las observaciones. Las demoras derivadas de tales circunstancias serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien renuncia expresamente al reconocimiento de intereses, indexaciones o cualquier otro valor adicional. **PARÁGRAFO 2.** El monto final a pagar estará condicionado al grado de ejecución, cumplimiento y resultados obtenidos de la gestión contratada, conforme a la certificación el/la supervisor(a) del contrato y, cuando aplique, a la verificación de la interventoría técnica y financiera.

C E R T I F I C O Q U E,

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato Nro. **006-2026** y una vez revisada la documentación y el informe suministrado por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que la seguridad social presentada corresponde al presente contrato, de acuerdo con el Decreto 1273 del 2018.

Se adjunta evidencia de los aportes al sistema general de seguridad social en los siguientes términos:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL-2026
	Fecha de pago	27-04-2026
	Nro. de Planilla	36833917
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.200.000
	Valor cotizado	$ 275.000

	EPS	SURAMERICANA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL-2026
	Fecha de pago	27-04-2026
	Nro. de Planilla	36833917
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.200.000
	Valor cotizado	$ 352.000
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ABRIL-2026
	Fecha de pago	27-04-2026
	Nro. de Planilla	36833917
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.200.000
	Valor cotizado	$ 53.600
	A.R.L.	POSITIVA

OBSERVACIONES:

EL/LA CONTRATISTA HA EJECUTADO A ENTERA SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO CONTRACTUAL, CONFORME AL INFORME DE ACTIVIDADES Y LAS EVIDENCIAS REPORTADAS.

Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca, Santander a los Veintisiete (27) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Firma:	**Firma:**
ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLES SUPERVISORA DEL CONTRATO NRO. 006-2026 SUBGERENTE	MARIA JOSE DIAZ RUEDA C.C. Nro. 1.005.482.704 CONTRATISTA

Evidencias María José Díaz Rueda

Contrato 006-2026

Actividad Nro. 1:

Cto. 055-2026



11. ANEXO CONDICIONES DEL CONTRATO SECOP.pdf 8 / 8 100%

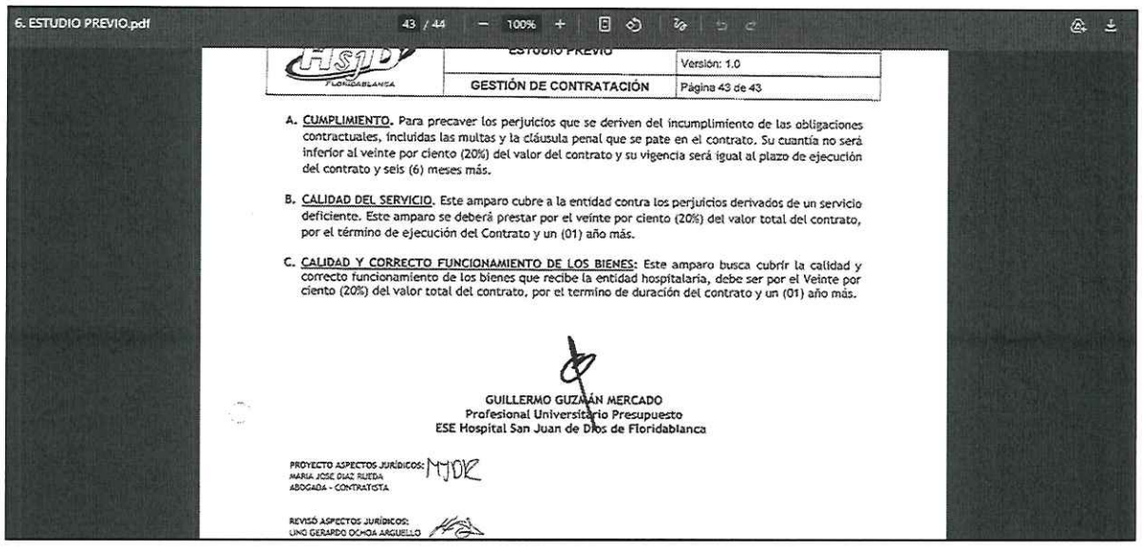
	Teléfono(s): (607)7000080 - 3133954993 / Teléfono(s): 607 643 2721 - 318 415 2240
	Para efectos de comunicaciones no formales que deban efectuarse para el buen y eficiente desarrollo de la relación contractual, los representantes de las partes podrán hacer uso de otros medios como teléfono y WhatsApp.
28) Fecha de Firma	Se tendrá como fecha de firma del documento la Aceptación del Contrato Electrónico en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Secop II, por parte del contratista y/o firma física en caso de indisponibilidad del SECOP II.

Por la ESE,

MONICA BARRIOS BASTIDAS
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATANTE

Proyectó Aspectos Jurídicos:	MARIA JOSE DIAZ RUEDA	Abogada - Contratista	Firma: MJDR
Revisó Aspectos Jurídicos:	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO	Abogado - Contratista	Firma:
Proyectó y Aprobó Aspectos Técnicos:	GUILLERMO GUZMAN MERCADO	Profesional Universitario de Presupuesto	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.



6. ESTUDIO PREVIO.pdf 43 / 44 100%

HSJD FLORIDABLANCA	ESTUDIO PREVIO	Versión: 1.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 43 de 43

A. CUMPLIMIENTO. Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pate en el contrato. Su cuantía no será inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B. CALIDAD DEL SERVICIO. Este amparo cubre a la entidad contra los perjuicios derivados de un servicio deficiente. Este amparo se deberá prestar por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del Contrato y un (01) año más.

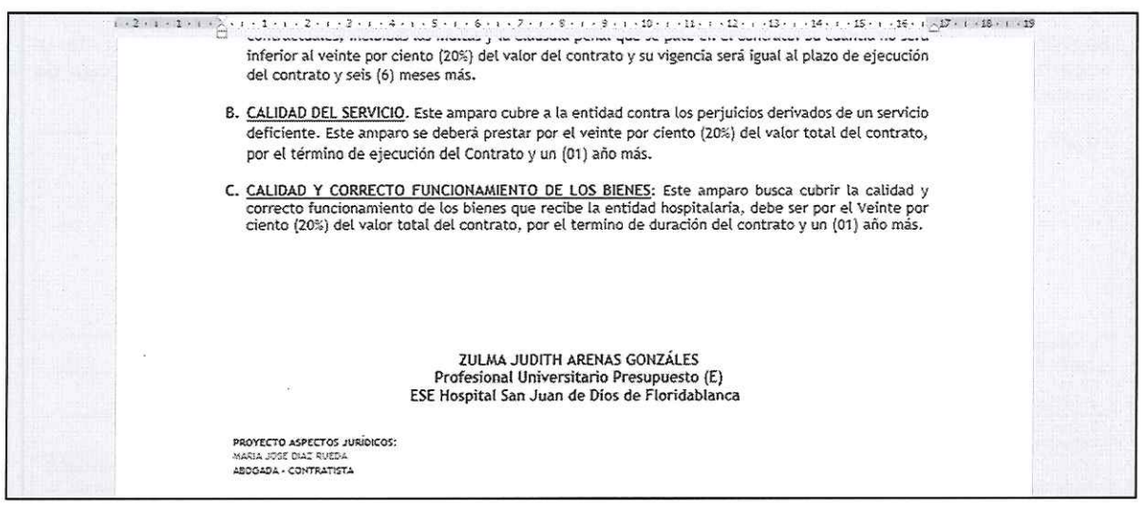
C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Este amparo busca cubrir la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad hospitalaria, debe ser por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el termino de duración del contrato y un (01) año más.

GUILLERMO GUZMÁN MERCADO
Profesional Universitario Presupuesto
ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

PROYECTO ASPECTOS JURÍDICOS: MJDR
MARIA JOSE DIAZ RUEDA
ABOGADA - CONTRATISTA

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:
LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO

Cto. 057-2026 (En proyección)



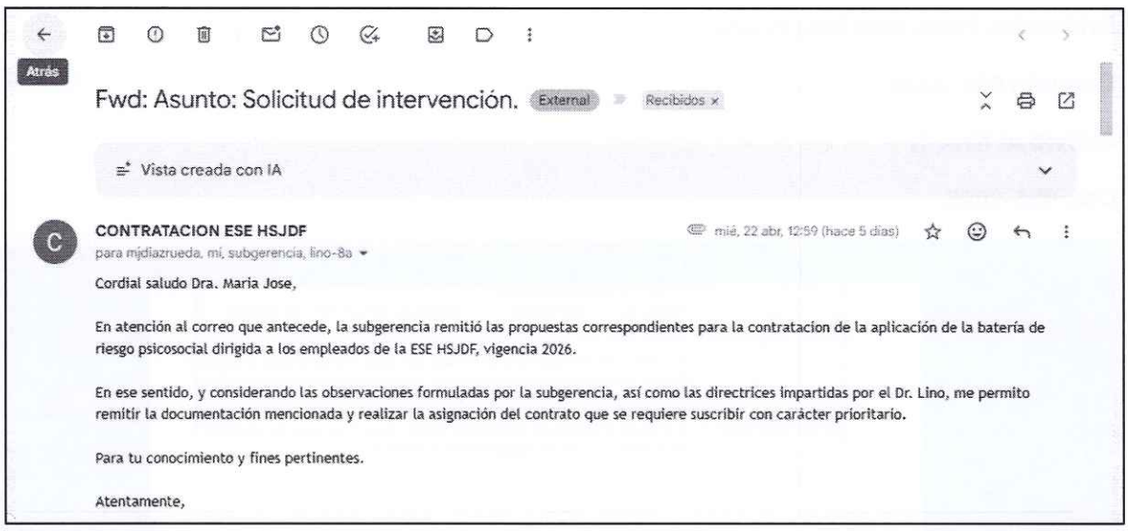
inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B. CALIDAD DEL SERVICIO. Este amparo cubre a la entidad contra los perjuicios derivados de un servicio deficiente. Este amparo se deberá prestar por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del Contrato y un (01) año más.

C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Este amparo busca cubrir la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad hospitalaria, debe ser por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el termino de duración del contrato y un (01) año más.

ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLES
Profesional Universitario Presupuesto (E)
ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

PROYECTO ASPECTOS JURÍDICOS:
MARIA JOSE DIAZ RUEDA
ABOGADA - CONTRATISTA



Atrás

Fwd: Asunto: Solicitud de intervención. External Recibidos ×

Vista creada con IA

CONTRATACION ESE HSJDF mié, 22 abr, 12:59 (hace 5 días)

para mjdiazrueda, mí, subgerencia, lino-8a

Cordial saludo Dra. Maria Jose,

En atención al correo que antecede, la subgerencia remitió las propuestas correspondientes para la contratacion de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial dirigida a los empleados de la ESE HSJDF, vigencia 2026.

En ese sentido, y considerando las observaciones formuladas por la subgerencia, así como las directrices impartidas por el Dr. Lino, me permito remitir la documentación mencionada y realizar la asignación del contrato que se requiere suscribir con carácter prioritario.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Otrosí Nro. 01 al Contrato 009-2026 (En proyección para la fecha de presentación del informe)

Se considera viable la suscripción del presente: **OTROSI Nro. 01** al Contrato Nro. 009 de 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA", suscrito con la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA - SERINNCO S.A.S**, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000)** y, con una prórroga de **DOS (02) MESES MÁS** conforme a la solicitud y demás razones expuestas por las cuales se fundamenta el pertinente requerimiento.

ZULMA JUDITH ARENAS GONZALES
Profesional de Talento Humano (E)

PROYECTÓ ASPECTOS JURÍDICOS:	MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA	ABOGADA CONTRATISTA	FIRMA:
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:	LINO GERARDO OCHOA	ABOGADO CONTRATISTA	FIRMA:
APROBÓ ASPECTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS:	ZULMA JUDITH ARENAS GONZLAES	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO (E) Y SUBGERENTE	FIRMA:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.			

E.S.E. HSJD FLORIDABLANCA	FORMATO MINUTA ADICIÓN Y PRÓRROGA	Código: F-GCT- 21
		Versión: 1.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 2

Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías en caso que aplique, la ampliación de la cobertura de la ARL cuando a ello haya lugar y la acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a la seguridad social. Para constancia se firma a los

Por la ESE,

MONICA BARRIOS BSASTIDAS
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA

Proyecto Aspectos Jurídicos:	MARIA JOSE DIAZ RUEDA	Abogada Contratista	Firma:
Reviso Aspectos Jurídicos:	LINO GERARDO OCHOA	Abogado Contratista	Firma:
Proyecto y Aprobó Aspectos Técnicos:	ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO (E) Y SUBGERENTE	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.			

Acta aprobación póliza Cto. 055-2026

En consecuencia, se aprueba la póliza de garantía(s) presentada(s) por la empresa **CAMPESA S.A.**, para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato Nro. 055 de 2026.**

Para constancia de lo anterior, se firma el **15 ABR 2026**

ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLES
Subgerente

Proyectó:	María José Díaz Rueda	Abogada - Contratista	Firma: MJDR

Acta de inicio del Cto. 055-2026

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio el **15 de Abril 2026**.
2. Fijar como fecha de Terminación el **31 de Diciembre 2026**.
3. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Para constancia se firma la presente acta, el Quince (15) de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

Por la ESE,	Contratista,
GUILLERMO GUZMAN MERCADO **Profesional Universitario de Presupuesto** **SUPERVISOR(A)** **CONTRATO NRO. 055-2026**	**R/L. JORGE EDUARDO RUEDA GONZÁLEZ** **C.C. Nro. 91.249.988 de Bucaramanga (S/der)** **CAMPESA S.A.** **NIT 800035606-6** **CONTRATISTA**
PROYECTO: LISBETH JAIMES QUINTERO ABOGADA - CONTRATISTA	REVISÓ: MJDR MARIA JOSE DIAZ ABOGADA – CONTRATISTA

<u>Actividad Nro. 2:</u>

Comité evaluador Cto. 055-2026

Doctores:

MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA
Abogada - Contratista

LINO GERARDO OCHOA
Abogado - Contratista

GUILLERMO GUZMÁN MERCADO
Profesional Universitario Presupuesto

REFERENCIA: DESIGNACIÓN EVALUADORES CONTRATACIÓN DIRECTA

Me permito comunicarles que teniendo en cuenta el artículo 6 de la Resolución Nro. 215 del 6 de Noviembre 2020 que dispone que el Comité de Contratación y Evaluación está integrado por ustedes, me permito manifestarles que se encuentra en trámite la Contratación Directa cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TRES (03) AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"**, para que se haga la respectiva evaluación de las propuestas que llegaren a presentarse, dentro de la especialidad de cada uno.

Los documentos previos, como Estudios Previos e Invitación, quedan a disposición de ustedes para lo que estimen pertinente.

Cordialmente,

MÓNICA BARRIOS BASTIDAS
Gerente

LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO
Abogado - Contratista

MARIA JOSE DIAZ RUEDA
Abogada - Contratista

GUILLERMO GUZMÁN MERCADO
Profesional Universitario de Presupuesto

Comité evaluador Cto. 057-2026. (En proyección para la fecha de presentación del informe)

Doctores:

MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA
Abogada - Contratista

LINO GERARDO OCHOA
Abogado - Contratista

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Profesional Universitario de Talento Humano

REFERENCIA: DESIGNACIÓN EVALUADORES CONTRATACIÓN DIRECTA

Me permito comunicarles que teniendo en cuenta el artículo 6 de la Resolución Nro. 215 del 6 de Noviembre 2020 que dispone que el Comité de Contratación y Evaluación está integrado por ustedes, me permito manifestarles que se encuentra en trámite la Contratación Directa cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DE PLANTA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA", para que se haga la respectiva evaluación de las propuestas que llegaren a presentarse, dentro de la especialidad de cada uno.

Los documentos previos, como Estudios Previos e Invitación, quedan a disposición de ustedes para lo que estimen pertinente.

Cordialmente,

MÓNICA BARRIOS BASTIDAS
Gerente

Actividad Nro. 7:

REITERACIÓN FIRMA ACTA DE LQUIDACIÓN CONTRATO 090-2025

JURÍDICA ESE HSJDF <contactenos@hospiflorida.gov.co> lun, 13 abr, 11:41
para trauma

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito reiterar la solicitud elevada con el fin de que se firmara el acta de liquidación del Contrato 090 de 2025.

Agradecemos su pronta colaboración, con el fin de poder agilizar procesos internos del hospital.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

OFICINA JURÍDICA
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 090-2025

JURÍDICA ESE HSJDF <contactenos@hospiflorida.gov.co>
para contador

lun, 13 abr, 11:58

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito adjuntar acta de liquidación del Contrato 090 de 2025 suscrito con la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, con el fin de que sea revisada y posteriormente firmada por el representante legal.

Agradecemos su pronta colaboración.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

OFICINA JURÍDICA

ACTA ACLARATORIA, CONTRATO 034-2026

JURÍDICA ESE HSJDF <contactenos@hospiflorida.gov.co>
para presupuesto

lun, 20 abr, 10:47 (hace 7 días)

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

OFICINA JURÍDICA
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

JURÍDICA ESE HSJDF <contactenos@hospiflorida.gov.co>
para capacitacion

lun, 20 abr, 11:01 (hace 7 días)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar cotización de propuesta de servicios para brindar capacitaciones al personal de planta de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, en el Lenguaje de Señas Colombiana.

Dentro de la cotización se debe adjuntar el valor de la capacitación para un cupo de 10 personas, las actividades a desarrollar y el método en el que se realizarán las clases.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

OFICINA JURÍDICA
E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1005482704	0	MARIA JOSE DIAZ RUEDA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	TRANSVERSAL 154 17117 TORRE 2 APTP 701		3115440521		MJDIAZRUEDA@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	36833917	I	2026-04-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	680.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36833917	2026-05-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total		
1	CC 1005482704	DIAZ RUEDA MARIA JOSE	2.200.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	2.200.000	352.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.200.000	275.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.200.000	53.600	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	680.600	N	1691001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1005482704	0	MARIA JOSE DIAZ RUEDA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	TRANSVERSAL 154 17117 TORRE 2 APTP 701		3115440521		MJDIAZRUEDA@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	36833917	I	2026-04-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	680.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36833917	2026-05-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.200.000	2.200.000	2.200.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	352.000	0	0	0	352.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	352.000	0	0	0	352.000
EPS(Administradoras: 1)				1	275.000	0	0	0	275.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	275.000	0	0	0	275.000
ARP(Administradoras: 1)				1	53.600	0	0	0	53.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	53.600	0	0	0	53.600
Gran Total					680.600	0	0	0	680.600